



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Cuartel General, 09 de mayo 2024

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**.

ORDEN DEL DÍA N° 057/2024

1. Cítese a los voluntarios del Cuerpo de Bomberos Maipú, que asistirán al curso de Malla Inicial “Equipo de Protección Personal”, a solicitud de la Escuela de Bomberos, según se detalla:

N°	Compañía	Nombre Apellidos	RUT
1	Primera	Bastián Muñoz Herrera	19.644.496-3
2	Primera	Melissa Pino Ancan	21.706.753-7
3	Cuarta	María Fernanda Cuevas Verdugo	20.286.409-0
4	Cuarta	Diego Eduardo Quintanilla Fuente	21.249.360-K
5	Quinta	Neil Andrew Richards Meyer	21.880.622-8
6	Quinta	Alonso Vladimir Fierro Fuentes	21.647.390-6
7	Séptima	Gabriel Alejandro Casanova Jiménez	21.400.642-k
8	Séptima	Juan Ignacio Soto Astorga	23.317.591-2
9	Séptima	Eugenio Andrés Valdés Cornejo	18.954.718-8
10	Séptima	Wilson Andrés Santelices Bravo	18.528.838-2
11	Séptima	Cristian Leonardo Quintanilla Lazo	17.304.617-0
12	Séptima	Rodrigo Andrés García Olavarria	16.457.580-2
13	Octava	Nelson Ignacio Murillo Guzmán	21.329.412-1
14	Octava	Michael Vicente Leyton Canales	21.455.135-7

2.

Fecha : viernes 10 de mayo del 2024
Hora : 20:00 a 23:00 horas
Fecha : sábado 11 de mayo del 2024
Hora : 09:00 a 13:00 horas
Lugar : cuartel Quinta compañía
Uniforme : Tenida cuartel

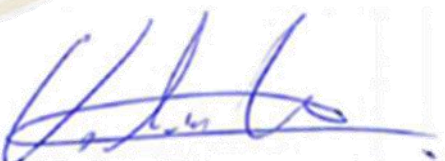
3. Se autoriza el movimiento del material mayor para el traslado de los/as voluntarios/as al lugar de citación.



4. Cada voluntario/a asistente al curso antes detallado tiene la obligación de firmar asistencia enviada por la Rectoría de la Escuela de Bomberos de Maipú.
5. Esta comandancia observará la presentación, puntualidad y disciplina de los voluntarios/as asistentes en este proceso académico.
6. El no cumplimiento a esta Orden del Día, será revisada por la Comandancia y los antecedentes serán remitidos a los entes disciplinarios correspondientes.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante

itlt/Comandante
Distribución Habitual